

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1252/23

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ÁVILA

La Junta Electoral de Zona de Ávila, ha quedado definitivamente constituida para las Elecciones convocadas por Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 2023, a celebrar el próximo 28 de mayo de 2023, según el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:

Don Luis Carlos Nieto García, Magistrado-Juez del Juzgado de Menores de Ávila.

VOCALES JUDICIALES:

Don Juan Charro Moro, Magistrado-Juez del Juzgado de la Instancia e Instrucción número 3 de Ávila.

Don David Candelas García, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ávila.

VOCALES NO JUDICIALES:

Don Roberto Jiménez García.

Don Armando Domínguez Mayorga.

SECRETARIA: Doña María del Rosario Martín Tabernero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ávila.

Para que conste y proceda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, libro el presente en Ávila a 11 de mayo de 2023.

Ávila, 11 de mayo de 2023.

El Presidente de la Junta Electoral Provincial, *Luis Carlos Nieto García*.